



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

12 de noviembre de 1997

- Número 249

Página 1537

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO			
Escritos iniciales			
343 - Elaboración del plan de emergencia exterior para el barrio del Agua, en Barreda, Torrelavega. Nº 325, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1539 [513518]		- Mejora de la carretera de Riocorva a Villanueva de la Peña y accesos a Cohicillos y San Miguel. Nº 330, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1542 [513523]	348
344 - Situación de los proyectos de red de caminos de concentración parcelaria de Oruña y de Puente Arce. Nº 326, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1539 [513519]		- Repercusiones en la línea de ferry Cantabria-Inglatera por el establecimiento de una línea desde Asturias. Nº 331, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1542 [513524]	349
345 - Ejecución del paso subterráneo en el barrio del Agua, de Barreda, Torrelavega. Nº 327, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1540 [513520]		- Transferencia a la Residencia San José de Torrelavega. Nº 332, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1543 [513525]	350
346 - Relativa a modernización de la carretera de Ojedo a Piedrasluengas. Nº 328, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1540 [513521]		- Grado de ejecución del programa de prevención de conductas inadaptadas a desarrollar en barrios de Torrelavega. Nº 333, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1544 [513526]	351
347 - Situación estadística del P.I.B. de Cantabria que maneja la U.E. para los años 1993-94-95. Nº 329, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1541 [513522]		- Situación del proyecto de Archivo Histórico. Nº 334, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1544 [513527]	352
		- Servicios de la resonancia magnética del hospital de Liencres. Nº 335, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parla-	353

Página

Página

mentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1545
[513528]

354

- Transferencia de 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para obras de pavimentación. Nº 336, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1546
[513529]

355

- Estado de ejecución de avales para fomentar la inversión empresarial e industrial en Torrelavega. Nº 337, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1546
[513530]

- Constitución de mesa de trabajo para la construcción del polígono industrial de Torrelavega. Nº 338, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1547
[513531]

356

- Evaluación del aparato T.A.U. 13 c que detecta la úlcera. Nº 339, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1548
[513532]

357

- Reserva de banda de radiodifusión en frecuencia modulada. Nº 340, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1549
[513533]

358



5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR PARA EL BARRIO DEL AGUA, EN BARREDA, TORRELAVEGA. (Nº 325).

[513518]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 325, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a elaboración del plan de emergencia exterior para el barrio del Agua, en Barreda, Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513518]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de mayo de 1997 se aprobó por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios una proposición no de ley defendida por este Diputado y que referida a la elaboración de un plan de emergencia exterior de la zona del barrio del Agua (Barreda) y otros extremos, en el punto primero instaba al Consejo de Gobierno a lo siguiente:

"Elaborar a la mayor brevedad posible el Plan de Emergencia Exterior de la zona que incluye el Barrio del Agua (Barreda), municipio de Torrelavega, afectado por el Plan "Alerta Cloro", por su proximidad con el

complejo químico de Solvay,

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿En qué situación se encuentra la elaboración del referido Plan de Emergencia Exterior para el Barrio del Agua, en Barreda, Ayuntamiento de Torrelavega?.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RED DE CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ORUÑA Y DE PUENTE ARCE. (Nº 326).

[513519]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 326, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación de los proyectos de red de caminos de concentración parcelaria de Oruña y de Puente Arce.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513519]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA se incluyeron dos partidas por importe de 90 millones referidas a la red de caminos de concentración parcelaria de Oruña (50 millones) y de Puente Arce (40 M.). A fecha de hoy estas partidas no han sido ejecutadas, desconociéndose la situación de los proyectos.

En base a lo expuesto, se pregunta:

- Situación de ambos proyectos de caminos de concentración parcelaria y fecha sobre adjudicación de los mismos, para el cumplimiento y ejecución de ambas partidas presupuestarias referidas al municipio de Piélagos.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

EJECUCIÓN DEL PASO SUBTERRÁNEO EN EL BARRIO DEL AGUA, EN BARREDA, TORRELAVEGA. (Nº 327).

[513520]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 327, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución del paso subterráneo en el barrio del Agua, en Barreda, Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513520]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de mayo de 1997 se aprobó por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios una proposición no de ley defendida por este Diputado y que referida a la elaboración de un plan de emergencia exterior de la zona del barrio del Agua (Barreda) y otros extremos, en el punto segundo instaba al Consejo de Gobierno a lo siguiente:

"Realizar todas las gestiones que tenga a su alcance para que por parte de FEVE se proceda a acondicionar y dotar de las medidas de seguridad previstas en la Ley, al paso a nivel del Barrio del Agua con carácter eventual y por el tiempo estrictamente necesario hasta que se llegue a una solución definitiva que pasaría por la construcción de un paso subterráneo, con el fin de garantizar a las familias y vecinos del Barrio del Agua una rápida salida de la zona en caso de emergencia".

En base a lo expuesto, preguntamos:

-Estado en que se encuentran las gestiones referidas en la resolución así como previsiones del Consejo de Gobierno para ejecutar el paso subterráneo tan reivindicado por los vecinos del Barrio del Agua, de Barreda, Ayuntamiento de Torrelavega.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA DE OJEDO A PIEDRASLUENGAS. (Nº 328).

[513521]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 328, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a modernización de la carretera de Ojedo a Piedrasluengas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513521]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos regionales para 1997 este Diputado defendió y logró la aprobación de una partida de 200 millones, como primera anualidad, para la modernización de la carretera de Ojedo (Cillorigo de Liébana) a Piedrasluengas (límite con la provincia de Palencia de la Comunidad de Castilla-León).

La Consejería de Obras Públicas, incumpliendo el mandato presupuestario, aprobó adjudicar la mejora de toda la carretera (más de 20 kilómetros) por un importe inferior a los 140 millones de pesetas, es decir, 60 millones menos que lo previsto en la partida y para arreglos mínimos, con lo cual la carretera mantiene la misma anchura, no se ha eliminado una sola curva ni ensanchado algún puente que no permite el paso al mismo tiempo de dos vehículos.

El incumplimiento es, pues, total ya que las previsiones de la partida presupuestaria era destinar durante cuatro anualidades la cantidad de 200 millones para dejar una carretera para el siglo XXI.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Razones por las cuales no se ha respetado el mandato de la partida presupuestaria y objetivos, si existen por parte de la Consejería de Obras Públicas, para modernizar seriamente la carretera en cuestión,

salida natural de Liébana hacia Castilla.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

SITUACIÓN ESTADÍSTICA DEL P.I.B. DE CANTABRIA QUE MANEJA LA U.E. PARA LOS AÑOS 1993-94-95. (N° 329).

[513522]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 329, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación estadística del P.I.B. de Cantabria que maneja la U.E. para los años 1993-94-95.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513522]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo parece indicar que Cantabria no seguirá siendo "Objetivo 1" para el período 2000-2006 ya que de acuerdo con los datos facilitados por el director de política Regional de la Comisión Europea, Eneko Landáburu, las CC.AA. españolas que perderán esta

condición son Valencia y Cantabria, mientras hay dudas sobre Canarias. Hasta el año 2000 Cantabria recibirá ayudas muy importantes de la UE dentro de los programas que se vienen desarrollando para que la CA salga del pelotón de regiones españolas cuyo PIB es inferior al 75 por ciento de la media europea.

Al parecer, la revisión de las regiones "Objetivo 1" se realizará a principios de 1998 con las estadísticas oficiales de la UE del PIB de los años 1993, 94 y 95.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿Cuál es la situación estadística del PIB de Cantabria que maneja la UE para los años 93-94-95, además de la estrategia del Consejo de Gobierno en relación a una previsible exclusión de las ayudas incluidas en la declaración de "Objetivo 1".

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

MEJORA DE LA CARRETERA DE RIOCORVO A VILLANUEVA DE LA PEÑA Y ACCESOS A COHICILLOS Y SAN MIGUEL. (Nº 330).

[513523]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 330, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a mejora de la carretera de Riocorvo a Villanueva de la Peña y accesos a Cohicillos y San Miguel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513523]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria de fecha 26 de mayo de 1997, aprobó una resolución referida a mejoras complementarias de la carretera de Riocorvo a Villanueva de la Peña, a la que presentó una enmienda el Diputado firmante que aprobada recogía las siguientes reivindicaciones:

"... Reformar el proyecto de mejora de carretera entre Riocorvo y el municipio de Mazcuerras, con las siguientes obras reclamadas por el Ayuntamiento de Cartes y los vecinos:

- Accesos desde la carretera de Riocorvo-Ibio a los pueblos de Cohicillos y San Miguel.
- Mejoras en el enlace del pueblo de Yermo con la carretera Riocorvo-Ibio.

Teniendo en cuenta que la mejora de esta carretera no ha cubierto las expectativas y necesidades ya que su anchura apenas se ha modificado, así como las curvas, algunas de evidente peligrosidad, se pregunta:

- ¿En qué situación se encuentran las necesarias mejoras de la referida carretera en cuanto a los accesos a los pueblos de Cohicillos y San Miguel y el enlace con el pueblo de Yermo?.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

REPERCUSIONES EN LA LÍNEA DE FERRY CANTABRIA-INGLATERRA POR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DESDE ASTURIAS. (Nº 331).

[513524]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 331, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a repercusiones en la línea de Ferry Cantabria-Inglaterra por el establecimiento de una línea desde Asturias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513524]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha sabido, el Gobierno de Castilla-León se va a implicar de lleno en el proyecto de establecer una línea de ferry entre Asturias e Inglaterra, aportando incluso una cantidad económica para dicho proyecto. El protocolo firmado entre el Consejero de Economía de Asturias y el director general de Turismo de Castilla-León incluye, además, el establecimiento de una oficina conjunta de promoción turística en Londres, editando material divulgativo sobre la oferta turística castellano-leonesa y asturiana.

En base a lo expuesto y teniendo en cuenta la tradicional competitividad de nuestra región en cuanto al transporte marítimo de viajeros y mercancías con el Reino Unido, preguntamos:

- ¿Qué repercusiones, a juicio del Gobierno, pudiera tener en la línea de ferry Cantabria-Inglaterra el establecimiento de una línea desde Asturias, impulsada por el Principado y Castilla-León?

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

TRANSFERENCIA A LA RESIDENCIA SAN JOSÉ DE TORRELAVEGA. (N° 332).

[513525]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 332, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a transferencia a la residencia San José de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513525]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de diciembre de 1996 el pleno de la Cámara aprobó la siguiente moción tras el debate de la correspondiente interpelación, propuesta y defendida por este Diputado:

"Transferencia nominativa de 140 millones de pesetas al Asilo Residencia San José para impulsar las obras de ampliación actualmente en marcha que permita un incremento de plazas y la reducción de las listas de espera".

En la ley presupuestaria y mediante una enmienda se logró consolidar esta partida para 1997, de la que hace meses se ha abonado a la Residencia San José de Torrelavega el cincuenta por ciento aproximadamente.

Por ello, preguntamos:

- Si al día de hoy se ha abonado el cincuenta por ciento restante y, en caso contrario, previsiones de su transferencia a la Residencia San José de Torrelavega para la ejecución al cien por cien de la referida partida presupuestaria.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INADAPTADAS A DESARROLLAR EN BARRIOS DE TORRELAVEGA. (Nº 333).

[513526]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 333, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a grado de ejecución del programa de prevención de conductas inadaptadas a desarrollar en barrios de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513526]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de diciembre de 1996 el pleno de la Cámara aprobó la siguiente moción tras el debate de la correspondiente interpelación, propuesta y defendida por este Diputado:

"Financiar un Programa de Prevención de Conductas Inadaptadas para su aplicación en otras zonas de Torrelavega en la que se han incrementado los problemas de inadaptación y marginación de menores, con el desarrollo especial de programas referidos a Información, Diagnóstico y Acompañamiento y talleres ocupacionales".

Este programa como se concretaba en la moción sería impulsado por el Servicio de Orientación y Ayuda al Menor (SOAM) de la Casa de los Muchachos de Torrelavega, que al día de la fecha ha llevado adelante iniciativas muy positivas en estos objetivos de alto interés social.

En el debate de presupuestos se incluyó una partida de 15 millones para este programa.

Por ello, preguntamos al Consejero de Sanidad y Bienestar Social:

- Grado de ejecución en que se encuentra este Programa de Prevención de Conductas Inadaptadas a desarrollar en diversos barrios de Torrelavega.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

SITUACIÓN DEL PROYECTO DE ARCHIVO HISTÓRICO. (Nº 334).

[513527]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 334, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación del proyecto de Archivo Histórico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513527]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de octubre de 1996 el Pleno de la Cámara aprobó la siguiente resolución tras el debate de la proposición no de ley relativa a la redacción y adjudicación del proyecto de Archivo Histórico de Cantabria, defendida por este Diputado:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones sean necesarias para que el Ministerio de Educación y Cultura redacte el proyecto de Archivo Histórico y pueda procederse a su adjudicación con la máxima celeridad posible".

Pasado un año de la aprobación de esta resolución, preguntamos:

- Situación en la que se encuentra la redacción del referido proyecto y previsiones presupuestarias por parte del Gobierno central para su adjudicación y ejecución.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

SERVICIOS DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL DE LIENCRES. (Nº 335).

[513528]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 335, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a servicios de la resonancia magnética del Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513528]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de junio de 1996 el pleno del Parlamento cántabro aprobó por unanimidad a propuesta de este Diputado la siguiente Resolución:

"Instar al Consejo de Gobierno a optimizar al máximo los servicios de la Resonancia Magnética del Hospital de Liencres como instrumento preventivo de diagnóstico con la ampliación de recursos humanos y formación de personal, dirigido todo ello a ofrecer la cobertura demandada por los ciudadanos y el Insalud, así como impulsar conciertos con mutuas y otras entidades interesadas en este servicio".

Trascurrido año y medio de la aprobación de esta moción, se pregunta:

- ¿Se ha logrado la optimización necesaria para el mejor servicio al ciudadano de los servicios de la Resonancia Magnética del Hospital de Liencres?.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

TRANSFERENCIA DE 150 MILLONES DE PESETAS AL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN. (Nº 336).

[513529]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 336, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a transferencia de 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para obras de pavimentación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513529]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss, del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria vigentes para el presente año de 1997, figura una inversión de 150 millones de pesetas para pavimentación de calles de la ciudad de Torrelavega.

Al día de hoy, cuando se cumple el décimo mes de ejecución presupuestaria, no han salido a adjudicación las obras a realizar, lo que representa un hecho reprochable si tenemos en cuenta que las partidas presupuestarias son para ejecutarse en el año de vigencia del presupuesto.

Este Diputado procedió a incluir la partida de 150

millones en el Capítulo VII de Transferencias corrientes, lo que significaría que la Consejería de Obras Públicas, en caso de contar con voluntad política, pudo y debió remitir dicha partida al Ayuntamiento de Torrelavega a partir de 1 de febrero del presente año. En consecuencia, al día de hoy ni ha hecho ni deja hacer una obra de gran necesidad para mejorar el hábitat y calidad de vida de Torrelavega.

No es fácil entender y asumir esta falta de voluntad política en ejecutar unas inversiones impuestas en una Consejería para la aprobación de los presupuestos regionales de Cantabria ya que representa, al menos, una falta de capacidad de gestión cuando la transferencia al Ayuntamiento de Torrelavega, de acuerdo al mandato de la Ley Presupuestaria, solo conllevaría una actuación administrativa a nivel de Intervención delegada de la Consejería.

En base a esta situación de incumplimiento al día de hoy de la inversión referida, preguntamos:

- Razones por las cuales no se ha transferido al Ayuntamiento de Torrelavega la partida de 150 millones de pesetas para pavimentación del municipio y/o situación actual de la ejecución inversora recogida en la Ley de Presupuestos de Cantabria.

Santander, 24 de octubre de 1997.

Firmado".

ESTADO DE EJECUCIÓN DE AVALES PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL EN TORRELAVEGA. (Nº 337).

[513530]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 337, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a estado de ejecución de avales para fomentar la inversión empresarial e industrial en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513530]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos regionales para 1997 y a propuesta de este Diputado, figura una partida de 1.000 millones para avales dirigidos a fomentar la inversión empresarial e industrial en Torrelavega, así como para aquellas empresas que a través de nuevas inversiones incrementen su empleo.

Sin embargo, este acuerdo al día de hoy es desconocido en gran medida por los empresarios o por nuevos inversores, a pesar de que por iniciativa de este Diputado se ha comunicado hace algunos meses a la Cámara de Comercio y a APEMECAC para conocimiento de sus afiliados.

Por esta razón, entendemos que el Consejo de Gobierno debió publicitar esta línea de avales para su ejecución y, por consiguiente, lograr los objetivos previstos en favor de la inversión industrial y empresarial, en especial para las pequeñas y medianas empresas de la comarca o de nuevos inversores interesados en instalar sus negocios empresariales en Torrelavega y su comarca.

Desde estos planteamientos, preguntamos:

¿En qué estado de ejecución se encuentra la referida línea de avales y razones por las cuales no se ha publicitado para conocimiento de los agentes económicos?

Santander, 24 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

CONSTITUCIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA. (Nº 338).

[513531]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 338, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a constitución de mesa de trabajo para la construcción del polígono industrial de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513531]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de julio de 1997 la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios aprobó la siguiente resolución:

"Instar al Consejo de Gobierno a promover cuantas acciones sean precisas dirigidas a impulsar el polígono industrial de Torrelavega con el fin de destinar la partida incluida en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria y que a través de las Consejerías de Industria y Obras Públicas participe en una mesa de trabajo con el Ayuntamiento de Torrelavega, Cámara de Comercio y la asociación empresarial APEMECAC con el fin de coordinar todas las actuaciones que culminen en la necesaria y urgente construcción del polígono industrial de Torrelavega."

Fueron 100 millones de pesetas los que consiguió este Diputado en la negociación presupuestaria para impulsar el polígono industrial como primera anualidad,

tal y como consta en la correspondiente partida presupuestaria, que al día de hoy corren el riesgo de perderse.

El polígono industrial de Torrelavega representa un clamor popular en una ciudad angustiada por su crisis socio-económica y su progresivo desmantelamiento industrial. Sin embargo, lo que representa un clamor popular no tiene una respuesta política e institucional con la mayor urgencia. Los ciudadanos no entienden que puedan invertirse en tan solo dos meses más de 100 millones en la remodelación del polideportivo "Vicente Trueba" respondiendo a un acuerdo de todos los grupos políticos y, sin embargo, llevamos años y años anhelando y esperando un polígono industrial, como reivindicación social y económica de primer orden, que a este paso no se verá ejecutado en el presente siglo.

Este Diputado requiere medidas institucionales y políticas rápidas que impulsen el gran objetivo del polígono industrial en un contexto de tan grave situación industrial en la comarca torrelaveguense, a la que difícilmente podrán atraerse proyectos empresariales y de empleo si no hay suelo industrial:

Por ello, preguntamos:

- Razones para que al día de hoy no se haya constituido la mesa de trabajo institucional, que impulse la construcción del polígono industrial y compromisos económicos del Gobierno regional para este proyecto tan vital para la comarca, además de la partida presupuestaria de los 100 millones de pesetas prevista para 1997 y que no podrá ejecutarse.

Santander, 24 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

EVALUACIÓN DEL APARATO T.A.U. 13 C
QUE DETECTA LA ÚLCERA. (Nº 339).

[513532]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 339, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parla-

mentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a evaluación del aparato T.A.U. 13 C que detecta la úlcera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513532]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos de las instituciones públicas es la mejora de la sanidad y especialmente adecuar sus servicios a los avances médicos que progresivamente se van logrando, teniendo en cuenta, sobre todo, que Cantabria cuenta con un Centro Hospitalario como el de Valdecilla que ha demostrado a lo largo de los tiempos su alta especialización en distintas áreas médico-hospitalarias.

En este caso concreto queremos fijar nuestra atención en los avances que está experimentando la medicina en España en relación a la úlcera que tanto en la duodenal como la gástrica están provocadas en un 90 y 70 por ciento respectivamente por la bacteria "Helicobacter Pylori", descubierta en Australia en 1982 por el médico Warren y Marshall.

Los enfermos ulcerosos que representan el diez por ciento de la población recibían hasta la fecha la consigna médica de no beber, no consumir picantes, tomar comidas ligeras, descansar, evitar situaciones de nerviosismo y finalmente no fumar. Actualmente, para una parte de estos enfermos de úlcera las restricciones de por vida se acabaron, salvo la del veto a fumar que sigue inamovible. Han mejorado de manera notable las técnicas para erradicar el "Helicobacter Pylori" gracias a la administración de antibióticos durante una semana que puedan curar la úlcera para siempre.

Concretamente en algunos hospitales públicos, el último el Clínico de Zaragoza, se ha adquirido por el Servicio de Aparato Digestivo un aparato de fabrica-

ción inglesa que tiene un valor de 16 millones de pesetas y que permite detectar si la persona porta el germen con solo unos soplos. La importancia de este aparato radica en que, hasta ahora, para comprobar si se estaba infectado era necesario realizar una endoscopia y posteriores biopsias, lo cual es bastante agresivo para el paciente. El usuario toma dos bebidas y sopla dos veces en unos tubitos. Cada "kid" -el equipo individualizado de toma de aliento- vale dos mil pesetas.

De acuerdo con la información que tenemos, la prueba se puede aplicar a todos los pacientes, sin restricciones de edad ni médicas. Tampoco es peligroso para las embarazadas ya que se utiliza un isótopo estable no radioactivo. Pero además de la comodidad que supone el T.A.U. 13 C que es como se denomina el aparato, cobra más importancia si cabe dado que la infección por *Helicobacter Pylori* a juicio de los especialistas, es la más extendida del mundo.

Siempre de acuerdo con los conocimientos e investigaciones de los expertos, solo un 10 por ciento de las personas que portan el germen desarrolla una úlcera y el resto pueden sufrir gastritis o cuadros parecidos. En cuanto al cáncer de estómago, se estima que el porcentaje de los que tienen la infección y desarrollan cáncer no llega al 1 por ciento.

En definitiva, el tratamiento de las úlceras ha pasado de los tratamientos dietéticos y la operación, a tratamientos para reducir el ácido del estómago y finalmente encontrar el agente causal, que ha permitido que la alternativa se centre en la toma de antibióticos que, por cierto, si hace algún tiempo la obligación era tomar hasta catorce pastillas diarias, actualmente se ha reducido a seis durante una semana. Igualmente los expertos afirman que el tratamiento tiene un porcentaje de éxito que ronda el 90 por ciento.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno y, en concreto, al titular de Sanidad:

- Si la Dirección General de Sanidad ha realizado algún tipo de evaluación de los efectos positivos que para los pacientes de úlcera puede significar la adquisición del aparato T.A.U. 13 C que detecta la úlcera mediante un sople y proceda a intervenir ante el INSALUD para que dicha técnica pueda desarrollarse en favor de los enfermos de nuestra región afectados por la bacteria "*Helicobacter Pylori*".

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RESERVA DE BANDA DE RADIODIFUSIÓN EN FRECUENCIA MODULADA. (Nº 340).

[513533]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 340, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reserva de banda de radiodifusión en frecuencia modulada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513533]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 20 de octubre pasado se publica el Decreto 112/1997, de 14 de octubre, por el que se establece el régimen jurídico de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión. En el mismo se hace referencia tanto al proceso de adjudicación de nuevas frecuencias como a las obligaciones que se imponen al concesionario, además de regular la concesión de emisoras comerciales y culturales, los principios en los que se basan las de alcance municipal, así como la inspección y régimen sancionador.

Teniendo en cuenta el artículo 27 del actual Estatuto sobre las competencias de Cantabria en materia de medios audiovisuales y siendo, al día de hoy, inviable por su coste económico un tercer canal

de televisión, podría ser positivo que la Comunidad Autónoma reservara alguna frecuencia para poder ejercitar como un servicio público la emisión de una programación específicamente cántabra ya que, insistimos, es imposible al día de hoy crear un espacio televisivo propio. Esta reserva de una frecuencia de titularidad autonómica en ningún caso debiera significar una competencia para las emisoras privadas en lo que se refiere a objetivos comerciales.

Por ello preguntamos:

- Si el Consejo de Gobierno tiene intención de reservarse alguna banda de radiodifusión en frecuencia modulada de forma que pueda desarrollar un espacio comunicaciones propio, como un servicio público cántabro y no competitivo con las emisoras comerciales.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)